# BELL BANA

Periódico independiente de primera enseñanza, defensor do los intereses del Magisterio

#### Precios de suscripción

Un año . . . . 6 pesetas
Un semestre. . . 3 \*
Un trimestre. . . 1 50 \*
Número suelto, 15 céntimos.

PAGO ADELANTADO Anuncios á precios convencionales. Comunicados á 25 centimos línea,

MO SE DEYUELVEN LOS ORIGINALES

#### Se publica todos los jueves

LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR
RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35

Las consultas se contestarán en la sección correspondiente

#### Puntos de suscripción

Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de les corresponsales del mismo.

Los que no avisen el cese opertunamente, se considerarán como suscriptores.

#### SUMARIO

Seccion doctrinal.—Plato del día XIII.—La nota del Sr. Canalejas.

ción pública y Bellas Artes sobre las consultas formuladas por varios Rectorados y algunas Juntas provinciales de Instrucción pública, referentes á los Reales decretos de 20 de Diciembre y 17 de Enero último.—Otra del mismo Ministerio declarando útiles para la Instrucción primaria los libros que expresa.—Concurso de ascenso de 1908.

Crónica provincial.—Oposiciones.—Traslado.—
Congreso Pedagógico de Zaragoza.—La Educación de Zaragoza.—Nombramientos.—Interinidades.

Variedades.-Jaime Crichtón.

oposición, variando, según parece, radicalmente los procedimientos y disposiciones actuales.

Si el anunciado Reglamento responde á las necesidades imperiosas de la enseñanza, atendiendo debidamente á los pueblos y á los Maestros; si es obra inspirada en sen ido de progreso y libertad, ¡bien venido sea! lo aplaudiremos entusiasmados, y la sociedad lo bendecirá.

Pero un temor nos asalta, y la sombra de la duda se enseñorea de nuestro espíritu: temor y duda que quiera el cielo veamos desvanecidos.

No somos pesimistas; ansiamos reformas; pero temblamos en cuanto se anuncian—de algún tiempo á esta parte—, porque la experiencia ha demostrado lo poco avanzado en el terreno de la cultura patria y, en cambio, un ensordecedor clamoreo de protesta y un disgu to general, han sido los amargos frutos de disposiciones desgraciadas é injustas.

La sinceridad es la norma de nuestra conducta y antes rompemos la pluma para siempre que fingir ignorancia ó pasar por alto defectos de organización; transigir con errores legislativos y no expresar claro y valientemente nuestro pensamiento, inspirado en un acendrado amor al profesorado, así como el entusiasmo sentido por la educación pública, principal, capitalísimo objeto de nuestros amores.

Por esto, sentimos muy de veras tener que censurar, cuando quisiéramos poder aplaudir: pues nuestra aprobación sería garantía de bienestar profesional, y, sobre todo, beneficio común.

¿Reformas?

Muy necesitados andamos de ellas y, para

# SECCIÓN DOCTRINAL

# PLATO DEL DIA

#### XIII

¿Reformas? ¡Vengan reformas!

En todos los ramos de la pública Administración son convenientes; en Instrucción, necesarias y urgentes.

Concretándonos á la primera enseñanza oficial, nos permitiremos hacer alguna indicación, hija de la experiencia y en armonía con los sagrados intereses de la cultura pública y del Magisterio primario.

La conveniencia es notoria; la oportunidad evidente; ya que el propósito es conseguir un beneficio general y en días en que la fiebre reformista impera, ofreciendo decretos á granel y con promesas de un reglamento á cuyas disposiciones habrán de ajustarse, en lo sucesivo, la provisión de escuelas públicas por concurso y

plantearlas «á conciencia» hay que conocer los datos de tan complejo problema: escuela, Maestro, pueblo y autoridades: aparte de «vivir en la realidad del siglo XX é inspirado en las sanas y modernas teorías pedagógicas y tendencias sociales.»

Caudal de conocimientos, éstos, y preparación seria y sólida, no comunes, que hacen difícil el hallar sujeto que desempeñe bien tan impor-

tante papel.

Además, sería necesario en el legislador desprendimiento de prejuicios políticos en gracia á la bondad intrínseca del objeto. Cosa no muy corriente ni fácil.

De todos modos, mucho se puede hacer en Instrucción con buena voluntad y asesores competentes é imparciales.

Asuntos hay, que son del dominio público; otros expresados por el profesorado oficial, y algunos que podrían ser expuestos por autorizados pedagogos. Fuentes son éstas que pueden aportar abundantes datos para el propuesto prosi es obra inspirada en sen ido de ameld

Por nuestra parte, procuraremos aportar nuestras arenillas para la obra, sin estúpidas pretensiones y sólo movidos por la poderosa palanca del companerismo. son al sononesno sa la

He aquí, pues, algunos de los extremos que piden reforma: maiana satzimizoq zomoz ol

- 1.º Desaparezcan las «anomalias» profesionales.
- 2.° Evitese el frecuente «trasiego» de Maestros.
  - 3. Atiéndase debidamente al Maestro.
  - 4.° Haya verdadera «escuela».

Así, sintetizado el pensamiento, lo explanaremos en sucesivos «platos»; y vengamos á decir algo de la visita de la Federación Pedagógica al señor Canalejas en su domicilio.

El prócer político, alma de la democracia española, recibió afectuoso é inmediatamente á nuestros compañeros, oyéndolos con marcado interés y mostrándose conforme con todas las bases que verbalmente se le expusieron, bases fundamentales que deben servir de principio à la mejora de la primera enseñanza.

El ilustre orador suplicó á los visitantes que le remitiesen por escrito y en forma concreta lo bases que verbalmente se le expusieron, y supli-Muy necesitados andamos' de ellas y, para

mejor, declarando que en asunto de tan vital importancia había que prescindir de toda mira política, de todo egoísmo personal, atendiendo solamente al fomento de la cultura nacional.

Muy pronto cumplieron nuestros comprofesores, remitiendo al Sr. Canalejas la nota ofrecida, con diez bases, iniciales de la reorganización de la primera enseñanza en España.

Pasemos, por último, á ocuparnos de Mr. Carniege, norteamericano riquisimo y gran filántropo, notable por sus cuantiosos donativos para la mejora de la enseñanza en su país.

Dicho señor ha dado una nueva prueba de su generosidad y amor al profesorado oficial, entregando al gobierno 25 millones de dollars para asegurar el retiro de los profesores que hayan prestado sus servicios al estado.

Es indudable que, también en España, hay archimillonarios (hasta filántropos notables por sus cuantiosos donativos); pero sabemos de «muy pocos» que se acuerden del profesorado público para asegurarle una tranquila vejez: ¡gra· cias que, á duras penas y no pequeños essuerzos, vaya flotando la Caja de derechos pasivos!

¿Cuándo contará España con imitadores de Carniege?

# LA NOTA AL SR. CANALEJAS

Parece que esta vez va de veras la Federación Pedagógica que se ha constituído con algunos elementos de la que se llamó Solidaridad idem, muerta antes de nacer.

Por lo menos ahora parece que se mueven algo.

Una comisión visitó el 30 de Marzo al señor Canalejas, usul no seem inavnos nos nomen

Sostuvieron los visitantes larga conferencia con el eterno disidente.

Trataron de los diversos puntos que interesan á la primera enseñanza.

Y le estimularon á defender las mejoras que le atañen, en la interpelación que piensa iniciar en las Cortes, situlon 20 sionoinov noo

Interpelación que ya hace días se ha anunciado y que será fácil quede en agua de borrajas.

Se mostró el Sr. Canalejas conforme con las que de palabra le habían dicho para estudiarlo có le remitiesen por escrito lo que le habían dicho de palabra, para estudiarlo mejor y tenerlo muy en cuenta en su interpelación.

Esto, caso de que no se le olvide, ó sople el viento de otro lado lo que puede suceder.

Porque, aunque digan que en asunto de tan vital importancia para la Nación, hay que prescindir de toda mira ó tendencia política, de todos los egoísmos personales, y atender exclusivamente al fomento de la cultura nacional... estamos muy escamados de todos nuestros políticos, para que los creamos.

No ha habido más que un Moyano, y creemos no habrá otro como él, que atendió á todos, y obra de todos tué su inmortal ley, que perdura después de más de medio siglo.

Mas veamos la nota entregada.

Organizar la enseñanza graduada; construir locales escuelas con arreglo á ella; aumentar y mejorar el material escolar; prohibir que los Ayuntamientos subvencionen escuelas privadas; mientras no tengan las públicas que manda la ley, reformar la escala de sueldos, para llegar á que pueda ascenderse sin cambiar de localidad; liquidar los débitos anteriores á 1902, abonándolos el Estado y reintegrándose de los Ayuntamientos; organizar ampliamente la inspección pedagógica, confiándola á Maestros que tengan práctica demostrada en la enseñanza pública, y que puedan visitarse las escuelas dos veces al año; y organizar las Escuelas Normales en forma que corresponda á su misión.

No nos parecen mal las bases presentadas, que responden al criterio que nosotros sustentamos de que es preciso mejorar lo existente antes de aumentar indefinidamente las escuelas, como querían hacer los que pretendían se aumentara el presupuesto en cinco millones y hacer Maestros nuevecitos, pasados por agua.

Sin embargo, echamos de menos que no se hayan mentado para nada los débitos que con muchos tiemen las Diputaciones, por el aumento gradual de sueldo.

¿Es que no hay medio hábil de hacer que paguen esos atrasos y reintegrarse de ellos, como de los Ayuntamientos?

Nosotros creemos que sí.

Y que no deben hacerse de mejor condición á unas corporaciones que á otras.

Los tramposos já la barral suns noission a (1)

Veremos lo que hace el Sr. Canalejas con la nota en cuestión y si la tiene en cuenta al explorar la interpelación anunciada hace días con bombo y platillos.

F.S.

## SECCIÓN OFICIAL

Ilmo. Sr.: Vistas las consultas formuladas por varios Rectorados y algunas Juntas provinciales de Instrucción pública, referentes á los Reales decretos de 20 de Diciembre y 17 de Enero último;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien dispo-

ner:

1.° Las licencias á que se refiere el art. 6.° del Rea! decreto de 17 de Enero del corriente año se ajustaran à lo preceptuado en la Ley de 21 de Julio de 1878, y por tanto, se concederán siempre por la Autoridad à cuya jurisdicción corresponda el nom-

bramiento del solicitante.

2.º Los permisos autorizados por el mismo artículo podrán ser concedidos en los casos de urgencia, debidamente justificada, por las Autoridades delegadas de este Ministerio, en uso de las atribuciones que tengan conferidas por las disposiciones vigentes, dando cuenta inmediata en cada caso á las Autoridades superiores y al Ministerio, con expresión concreta de la causa urgente á que haya obedecido el permiso concedido, y acompañando una copia autorizada de todo lo actuado sobre el particular à la nómina correspondiente.

3. Las autorizaciones que en lo sucesivo se concedan, según lo establecido, á los Maestros y Auxiliares propietarios de Escuelas públicas para poder concurrir á las oposiciones en que consten como aspirantes presentados dentro del plazo de la convocatoria, se ajustarán à las siguientes reglas:

A). Se solicitarán de las Juntas provinciales, por conducto y con informe de las locales y acompañando los justificantes correspondientes.

B). La concesión de estas autorizaciones corresponderá á las Juntas provinciales, que al acordar-las, si procede, efectuaran también el nombramiento del interino respectivo, que distrutará la mitad del sueldo del propietario, percibiendo éste la otra mitad.

C). Los autorizados para efectuar oposición no podrán dejar sus cargos hasta ocho días antes del comienzo de los ejercicios, y deberán reintegrarse à su puesto dentro de los ocho días siguientes á la terminación de las oposiciones ó de haber dejado de actuar en ellas, comunicándolo así á la Junta provincial por conducto de la local, con los debidos justificantes. Estos plazos serán de quince días para los Maestros y Auxiliares que desempeñen sus cargos en propiedad en las Escuelas públicas de Baleares y Canarias.

D). Todo el tiempo que dure el uso de estas autorizaciones, y, por lo tanto, la ausencia del interesado de su cargo oficial, se acreditará el percibo del 50 por 100 de sus haberes, acompañando á la respectiva nómina las certificaciones expedidas por el Secretario del Tribunal, con el Visto Bueno del Presidente, referentes á su presencia y continuación en las oposiciones.

E). Estas autorizaciones no podrán concederse más que una vez al año á cada interesado, y dos

veces en años distintos, con derecho á la mitad del sueldo; las sucesivas serán sin sueldo alguno, efectuándose su ingreso en la Junta Central de Dere-

chos pasivos del Magisterio.

4.º El incumplimiento de lo preceptuado en esta Real orden originará la nulidad de las autori zaciones ó licencias concedidas y la incoación de un expediente administrativo para exigir las responsabilidades correspondientes.

De Real orden lo digo à V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. I.

muchos años.

Madrid 6 de Abril de 1908.—R. San Pedro.

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Real orden del mismo Ministerio declarando útiles para la Instrucción primaria los libros que ex-

«Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, ha tenido á bien declarar útiles para que puedan servir de texto en las escuelas de primera enseñanza los libros que figuran en la si guiente relación:

1 ° «Unos apuntes de Geografía é Historia de España», por D. Gregorio Herráinz y Sanz.-Madrid, 1907.—Un volumen con 246 páginas.

2.º «Elementos de Geometria», por D. Miguel Fraile Moñita.—Valladolid, 1904.—38 pàginas.

3.º «Compendio de Aritmética y sistema métrico», por el mismo.-Valladolid, 1904.-Tercera

edición. -95 páginas.

4.º «Cartilla para escribir en seis días, escritura natural y escritura enlazada», por D. Pedro Martínez Baselga. - Zaragoza, 1907. Dos volúmenes de 23 pàginas cada uno.

5.º «Compendio de Historia de España», por doña Dolores Soler y Homs. Barcelona, 1907.—86

6.º «Escritura vertical», por D. José Dalmau Carles, editado en Gerona.—Seis cuadernos.

7.º «Caligrafía española», por D. Juan B. Puig, editado en Gerona. - Seis cuadernos.

8. «Lecturas agricolas», por D. Esteban Forcadell Calzada.—Gerona, 1907.—162 páginas, con grabados.

9. «Tratado de Tecnicismos», por D. Juan B.

Puig.—Gerona, 1906 -210 paginas.

10. «Prosodia y Ortografia» por D. Juan Bosch

Cusi.—Gerona, 1907.—30 páginas.

11. «Cuestionario de primera enseñanza graduada, cíclico-concentrico, primer grado», por don Miguel Vallés Rebullida.—Valencia, 1903.—196 páginas, con grabados.

12. «Cuestionario general de primera enseñanza, cíclico-concéntrico, segundo grado, primera parte», por el mismo. Teruel, 1904.-221 pàginas, con grabados. - Segunda parte: 423 páginas, con grabados.

13 «Plan de organización de un curso de adultos», por D. Manuel Franganillo.-Madrid, 1907.

-42 páginas.

14. «Método morfológico de lectura y escritura, libro del Maestro o del instructor; ciclo 1.º y carti lla 1.º del discípulo», por D. Rafael Torromé y Ros.-Madrid, 1907.-Dos volúmenes con 100 y 24 páginas respectivamente, ambos con grabados.

15. «Diccionario de los verbos irregulares y de-

fectivos españoles», por D. Salvador García Dacarrete.—Avila, 1906.—180 pàginas.

16. «Aritmética teórico-práctica», por D. Emilio Moreno Calvete.—Zaragoza, 1906.—87 páginas.

17. «Aritmética para uso de los niños», primera edición, por D. Tomás Martín y Martín.—Luarca, 1899.—105 páginas.

18. «Atlas escolar para la enseñanza de la Geografía», por D. Eduardo Moreno López.—Barcelona, 1907.—Un volumen con 48 cartas en colores.

19. «Apuntes de Geometría», con 188 ejercicios numéricos y cuadros sinópticos, por D. Carlos Diego Bernad; cuarto grado.—Pamplona, 1906.— 76 páginas.

De Real orden lo digo. á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 30 de Marzo de 1908.— R. San Pedro.—Señor Subsecretario de este Ministerio.»

(Gaceta del 12 de Abril).

### Concurso de ascenso de 1908

#### Universidad literaria de Barcelona

Conforme con lo dispuesto en el art. 49 del reglamento de 14 de Septiembre de 1902, se proveeran por concurso de ascenso las plazas vacantes de Maestros, Maestras y Auxiliares de las escuelas públicas de primera enseñanza de este distrito universitario que à continuación se expresan:

Provincia de Baleares.—De niños: Biniavaix (Sóller), La Puebla, Lluchmayor y Petra, escuelas elementales, con 1.100 pesetas. - De niñas: Palma (Molinar), escuela elemental, con 2 000; Manacor Felanitx, id. id., con 1.375, y Campos y La Pue-

bla, id. id., con 1.100.

Provincia de Barcelona. - De niños: Barcelona, dos auxiliarías de la graduada, superior, con 1.650 pesetas de sueldo anual; Mataró, escuela superior, con 1.625; Manlleu, id. elemental, con 1.100, y Sabadell, auxiliaría elemental, con 1.100.

Provincia de Gerona. - De niños: Palatrugell, escuela elemental, con 1.100 pesetas. —De niñas: Fi-

gueras, escuela elemental, con 1.375

Provincia de Lérida. — De niños: Lérida auxiliaría de la graduada, superior, con 1.375 pesetas.— De niñas: Lérida, auxiliaría de la graduada, superior, con 1.375.

Provincia de Tarragona. — De niños: Perelló, es-

cuela elemental, con 1.100 pesetas.

A este concurso podrán aspirar los Maestros y Maestras que reunan las condiciones señaladas en el artículo 48 del reglamento de 14 de Septiembre de 1902, no exigiéndose los tres años que este fija si acreditan encontrarse en el caso de la disposición segunda de la Real orden de 27 de Abril de 1905 ó han sido trasladados como comprendidos en la Real orden de 19 de Junio de 1907.

#### Universidad de Oviedo

Con arreglo à lo prevenido en el artículo 49 del reglamento vigente de provisión de escue as, este Rectorado acordó anunciar, para su provisión en concurso de ascenso, las plazas vacantes en este distrito de la clase, grado y sue do que se expresa à continuación:

Provincia de Oviedo.-La escuela superior de niños de la villa de Luarca, dotada con el sueldo anual de 1.350 pesetas y emolumentos legales.-Una auxiliaría de la escuela graduada de niños de Oviedo, cuya detación anual es de 1.375 pesetas.

EL RAMO

Provincia de León.—La escuela elemental de niñas de Puente de Castro, arrabal de la ciudad de León, dotada con el sueldo anual de 1.375 pesetas

y demás emolumentos.

Las Maestras y Maestros aspirantes á dichas escuelas presentarán sus instancias en la Secretaría general de esta Universidad, Negociado de prime ra enseñanza, en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, acompañadas de sus hojas de servicios certificadas, dentro del plazo de la convocatoria.

Oviedo, 20 de Marzo de 1908.—El rector, Fermin

Canella.

# Cronica provincial

#### **Oposiciones**

Ha sido nombrado el Tribunal que ha de presidir los ejercicios de oposición que se han de verificar dentro de pocos días en esta capital, para la provisión en propiedad de la plaza de Secretario de la Junta de Instrucción pública de esta provincia. Lo componen:

D. Angel Enciso, Director del Instituto, Pre-

sidente.

D. Rosendo Rull, Director de la Normal de Maestros.

D, Julio Saldaña, Inspector de primera enseñanza.

D. Manuel Bescós, Vocal de la Junta de Instrucción pública.

D. Manuel Batalla, Diputado provincial.

El día 25 del corriente termina el plazo de presentación de solicitudes, y antes de fin de mes, según informes, quedará constituído legalmente el Tribunal.

#### Traslado

Por Real orden de secha 13 del actual ha sido trasladado à la provincia de Guadalajara el Inspector de primera enseñanza de la de Huesca D. Julio Saldaña.

## Congreso Pedagógico de Zaragoza

Uno de los primeros adheridos al Congreso Pedagógico que en el venidero mes de Octubre se ha de celebrar en Zaragoza, ha sido el excelentísimo señor Arzobispo de la capital aragonesa D. Juan Soldevilla, quien ha escrito el Boletín de inscripción de su propia mano y letra.

Es una notable distinción que honra al congresista, á los iniciadores del Congreso y a los Maestros de primera enseñanza. "La Educación,, de Zaragoza

Nuestro estimable colega La Educación, de Zaragoza, propiedad de D. Julio Cenzano, pertenece desde 1.º del corriente mes á los conocidos y reputados Maestros de la capital aragonesa D. Guillermo Fatás, D. Orencio Pacareo y D. Mariano R. Nuviala.

Deseamos grandes prosperidades á la nueva empresa, esperando que La Educación seguirá siendo el periódico serio y bien informado de este Distrito Universitario.

#### Nembramientos

En virtud de oposición han sido nombrados: D. Antonio Solans, auxiliar de la escuela graduada de niñas de esta eiudad con 1.650 pesetas; D. Luciano Isaba, de la de Pamplona, con 1.375; D. José Herrero, id., de la de Logroño, D. Francisco Abad y D. Félix Urabayen, de la de Huesca, los tres con la dotición de 1.100 pesetas.

#### Interinidades

Se hallan vacantes para su provisión interina las escuelas de ambos sexos de Monesma y Morilla (temporada), Valle de Lierp (temporada), Larrés, Ayerbe de Broto, Mondot y Neril, dotadas con 500 pesetas.

También se hallan vacantes para su provisión interina las escuelas de Otín y Espés (sustitu-

ción), dotadas con 250 pesetas.

Pueden los aspirantes solicitarlas de la Junta de Instrucción pública en el plazo de cinco días, contados desde la fecha siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

(B. O. del 22 de Abril).

# VARIEDADES

# Jaime Crichtón

Un escocés de edad de quince años, habiendo llegado á París hacia el año 1575, hizo sijar en la puerta de todos los colegios un pasquín diciendo que Jaime Crichtón, gentil hombre nacido en el condado de Perth, ofrecía disputar con todo el que llegase, en verso ó en prosa, y en doce lenguas diferentes sobre cualquier ciencia. Estas arrogantes manifestaciones excitaron las zumbas de los colegiales: cincuenta, de entre los

más animosos, aceptaron el reto, y se señaló día

para esta lucha gramatical y científica.

Se creyó asustar al joven escocés, anunciándole que tendría que responder á mil quinientas preguntas. Jaime Crichtón dijo solamente que, como se fijaba jornada larga, se podian incluir hasta dos mil; ya que quinientas preguntas más ó menos no eran para él más que cuestión de tiempo, y no de estudio. Y decia verdad, porque al paso que sus adversarios se preparaban afanosamente para disputar con él, pasando noche y dia en compulsar sus libros, el gentil hombre escocés no se ocupaba de otra cosa que de partidas de caza ó de sortija. El se presentaba en los paseos; marchaba alegremente de festín en lestin, y hacia su papel en las mascaradas de los bailes de la corte.

Llegó el día de la lucha: era el colegio de Navarra en donde debia verificarse esta memorable sesión. Crichtón hizo esperar un poco: ya la asamblea murmuraba; ya sus adversarios le proclamaban vencido y pretendían que había huido vergonzosamente de Paris, asustado del certamen que él mismo había provocado. Estas palabras injuriosas no duraron mucho tiempo, porque Jaime Crichtón, anunciado de lejos por la voz pública, entró en la asamblea; saludó con soltura y se excusó del retraso involuntario. El presidente de la asamblea hizo gritar en alta voz que la lid quedaba abierta, y los cincuenta rivales de Crichtón comenzaron à apostrofarle en griego, en latín, en español, en inglés, en italia-

no, en francés y en alemán.

El joven y sabio gentil hombre rechazó con gracia todos los golpes que le dirigieron, y, por una singularidad de su ingenioso espíritn, respondía en hebreo á la pregunta hecha en árabe; en árabe á la cuestión formulada en griego, y una después de otra, usaba de todas estas lenguas, que manejaba con rara habilidad, según su gusto, traduciendo hasta doce veces la misma palabra en doce lenguas, ó bien desarrollaba un largo período, en donde cada miembro era

de distinto idioma. Esta larga sesión no fué para él más que un triunfo continuado. Este genio monstruoso (según Scaliger lo ha apellidado para expresar fuertemente su pensamiento sobre este maravilloso niño), Crichtón, en una palabra, recorrió, en aquel sólo día, el vasto dominio de todas las ciencias: la filosofía, la teología, las matemáticas, la literatura; su mirada lo abarcaba todo; su pensamiento profundizó todo, y, de acá para allá, subió tan alto como quiso y descendió á adversarios en todas partes donde le presentaron combate, y, cuando los hubo hundido con los contra su director, pero la superioridad del rayos de su elocuencia, les hizo pedir merced. maestro humillaba demasiado al discípulo para

En este momento, el regente del colegio levantóse del asie 1to de la presidencia, abrazó á Jaime Crichtón, le dió un diamante y una bolsa llena do oro (que era el precio de la victoria) y le proclamó el más sabio de su tiempo.

Después de esta gran victoria científica y literaria, volvió á verse al intatigable Crichtón corriendo la sortija en un torneo del Louvre y, siempre tan afortunado, es proclamado vence-

dor por quince veces consecutivas.

Marchó à Venecia, à Roma, à Padua, y en cada una de estas ciudades dió rápidas pruebas durante tres días consecutivos, y siempre nuevos triuntos vinieron á aumentar su celebridad. El nos llenó de un terror pánico, dice un autor de su tiempo; porque él sabía más que un hombre puede saber, y se creyó que era el Antecristo.

Llegado á la edad de veintidós años, se le vuelve á encontrar en Mantua, ayo del príncipe Gonzalvo. Crichtón era más bien amigo que preceptor del heredero de la corona ducal; pero éste aprovechaba poco las lecciones de Crichtón. Cansado de escuchar á su padre que el escocés le aventajaría siempre en saber, en destreza, en conducta generosa y en nobleza de corazón, el joven principe cogió una invencible aversión para aquél que le había desde luego acogido como á her nano.

Crichtón gustaba de pasear á la caída de la tarde por los alrededores de Mantua. Salía de palacio llevando solamente consigo su espada y un laud, porque el sabio joven era también un

excelente músico.

En una hermosa noche de estío, cuando regresaba de su acostumbrado paseo, y al atravesar las calles de Mantua para regresar al palacio, se vió envuelto de repente por doce hombres enmascarados que le atacaron vigorosamente. Crichtón arrojó su laúd, tiró de espada y se deiendió con tanto ardor que pronto no quedó delante de él más que un sólo adversario, á quien desarmó. Este, viendo que iba á perder la vida si persistía en guardar el ineógnito, arrancóse vivamente su careta y presentó ante los ojos sorprendidos de Crichtón el rostro del príncipe Vicente de Gonzalvo. Ante la presencia de su discipulo, el intrépido sabio se excusó de haberlo acosado tan rudamente, imas estaba muy lejos de suponer que este joven, á quien amaba, pudiese ser uno de sus asesinos!

Después de haber procurado avergonzar al principe de su criminal acción, Crichtón, tomando su espada por la punta, la presenta reslas profundidades de la ciencia; él siguió á sus petuosamente á Vicente de Gonzalvo. Tan noble perdón debia desarmar el odio del príncipe que éste pudiese oir la voz de los remordimientos. En cuanto el hijo del duque de Mantua vió á Crichtón desarmado, se echó sobre él y le hundió su propia espada en el corazón.

Jaime Crichtón no tenía todavía veinticinco

años cuando murió.

Traducido de Les enfants savants.

XX.

## SECCIÓN DE ANUNCIOS

# Los Animales y los Vegetales

obra premiada en las Exposiciones de Zaragoza y Barcelona

Maestro de primera enseñanza Normal

80 centimos ejemplar encuadernado De venta en la librería de LEANDRO PÉREZ

de Geografia descriptiva gráfica de España.

Declarado de texto por Real orden de 22 de Abril de 1907 (Gaceta de 2 de Mayo) núm 122.

Impresos para la Memoria de adultos que han de presentar los Maestros en el mes de Abril.

LIBRERÍA DE LEANDRO PÉREZ

# Obras en orden cíclico ALGAÑIZ (TERUEL) Curso preparatorio, o primer ciclo, en Ciencias físicas, etc., ídem íd. íd. íd. 30 Derecho, ídem íd., íd. íd. . . . 20 El autor hace las rebajas acostumbradas en los pedidos directos acompañados de su importe

CARMEN, 15 ALCANIZ

NOTE OF THE PROPERTY OF THE PR

EJERCICIOS Y PROBLEMAS RAZONADOS

# ARITMETICA Y GEOMETRIA

D. GUILLERMO FATAS y D. MARIANO R. NUVIALA Maestros de Zaragoza

Libro muy conveniente á los opositores á escuelas de todas clases y á los Maestros en general.

Contiene abundancia de ejercicios y se hallan razonados y resueltos más de 300 problemas de Arit-mética y Geometría, algunos de los cuales han formado parte de los cuestionarios de oposiciones verificadas en casi todos los distritos universitarios, y muchos enunciados de problemas sin resolver.

Se halla de venta en la librería de Leandro Pérez

á 3'50 pesetas ejemplar

# Anuario del Maestro para 1908

#### D. VICTORIANO F. ASCORZA

Es el mejor consultor de los Maestros para resolver toda clase de dudas.

Pracio: 2 pesetas. - Librería de L. Pérez



Nuevo, sencillo y breve método de lectura y es -

critura simultanea, por

Colección de 16 carteles de lectura por el mismo. El autor, residente en Sena (Huesca), remitirá gratis un ejemplar á quien lo pida.

# Páginas selectas

# D. MANUEL IBARZ BORRAS

Se ha publicado una nueva edición de esta preciosa y sugestiva obra, la cual ha merecido de la prensa profesional los mayores

En ella figuran notables trabajos de Valera, Pereda, Alarcón, Echegaray, Pi y Margall, Vital Aza, Fernanflor, Kasabal, Selgas, Balart, E. de Amicis, C. Arenal, Ayala, Costa, Cano, Gabriel Galán, Lamartine, Benot, Daudet, Trueba, Núñez de Arce, Blasco, Zorrilla, Balmes, Maura, R. Palma, Campeamor y otros escritores nacionales y extranjeros.

Al pie de cada firma se ha puesto una nota biográfica para que los niños conozcan algo de lesautores de las composiciones literarias.

Páginas selectas se vende á 12'50 pesetas docena en las principales librerías de España.

